

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC-026/2019

N° DNA-0299/19

Fecha: 22 de febrero de 2019

DE: Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A: **DISEÑADORES Y OPERADORES DE AERÓDROMOS PÚBLICOS
(SABSA Y AASANA)**

ASUNTO: **PROPUESTAS DE ENMIENDA AL ANEXO 14 (VOLÚMENES 1 Y
2) Y PANS-AERÓDROMOS (Doc. 9981)**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, comunica que mediante Cartas a los Estados AN 4/1.1.58-18/97 y AN 4/1.1.59-18/103, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha hecho conocer la Propuesta de Enmienda del Anexo 14 (Volúmenes 1 y 2), así como los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) — Aeródromos* (Doc. 9981), las mismas que se encuentran disponibles en la página Web de la Institución (www.dgac.gob.bo – enlace: Propuesta de Enmienda a los ANEXOS de la OACI).

Al respecto, se recibirán comentarios referentes al tema en cuestión hasta el 8 de marzo de 2019, vencido el plazo se considerará que no existe objeción a las enmiendas propuestas.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



WJOB/rdr
c.c.: Arch.Corr.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil